

AP-724/07-JA; Vicent Villar, Francisco; término municipal de Granada.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a la notificación de los expedientes sancionados que se citan.

Intentada sin efecto las notificaciones de las comunicaciones que se relacionan a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.ª, a efectos del conocimiento íntegro del expediente que se indica, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. expediente, apellidos y nombre: SA-CA-041-10, Intercomunidad de propietarios «Aldea de Getares».

Documentos: Acuerdo incoación expediente sancionador y Pliego de Cargos.

Localidad: Algeciras (Cádiz).

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 2010.- El Gerente, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Diputación Provincial de Málaga, de bases para la selección de plazas de personal.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2010, se han aprobado las bases específicas para la provisión, como funcionarios/as de carrera de: Dos plazas de Biólogo/a, cinco plazas de Arquitecto/a Técnico/a, una plaza de Geólogo/a, cinco plazas de Técnico/a Superior Servicios Sociales, una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Medicina del Trabajo, tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial y una plaza de Técnico/a Superior en Cooperación y Gestión Local, todas ellas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2006, en el marco del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, que a continuación se transcriben:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE BIÓLOGO/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES GENERALES

Las bases generales por la que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP de fecha 18 de agosto de 2008 y BOJA de 1 de septiembre del mismo año, enmarcadas dentro de un proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

Se convoca proceso selectivo para cubrir dos plazas de Biólogo/a (cód. F0125-1 y F0125-2, antes A221001 y A221002, respectivamente), en régimen funcional y en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Las plazas convocadas corresponden al grupo de clasificación A, subgrupo A1, y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

2. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Generales: Los establecidos en el apartado 5 de las bases generales.

2.2. Específicos: Estar en posesión de la Licenciatura en Biología.

3. Sistema selectivo.

El sistema selectivo para las plazas convocadas, mediante el sistema de concurso-oposición, constará de dos fases:

- Oposición.

- Concurso.

3.1. Primera fase: Oposición: Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Constará de tres pruebas obligatorias, que versarán sobre el temario especificado en el punto 4 y su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en las bases generales 3.3 indicándose que el tercer ejercicio (práctico) consistirá en la elaboración, presentación y defensa de una memoria, cuyo contenido y características se detallan en las bases generales, en el apartado 3.3.C) b). El orden de actuación de los/as aspirantes será determinado por esta Corporación Provincial antes de la realización de la prueba.

3.2. Segunda fase: Concurso: Solo se aplicará a los/as aspirantes que hayan superado la fase oposición.

La valoración de méritos se realizará conforme al baremo especificado en el apartado 3.4 de las bases generales, señalándose que, a los efectos previstos en el subapartado A) b), referente a los méritos por experiencia profesional en puestos de trabajos de la Diputación Provincial de Málaga, relacionados con la plaza objeto de convocatoria, se valorarán los servicios prestados en puestos de:

a) Biólogo/a.

b) Aquellos otros que, con cualquier otra denominación, estén o hayan estado vinculados a una plaza de Biólogo/a.

4. Temario:

Bloque I. Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

Tema 5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.